

Provincia de Río Negro

2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

TA T	•				
N	11	m	e	ro	:

Referencia: 23 (VEINTITRES) puestos vacantes: "MEDICOS"- Hospital Area Programa Catriel

VIEDMA.

VISTO: La Resolución Nº 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8º de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución Nº 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el cubrimiento de 23 (VEINTITRES) puestos de "MEDICOS" para cumplir

funciones en el Hospital Área Programa Catriel, Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 30/09/2020 hasta el día 09/10/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SALUD

LOCALIDAD: CATRIEL

NOMBRE DEL PUESTO: MEDICOS

UNIDAD ORGANIZATIVA: HOSPITAL AREA PROGRAMA

CATRIEL

TAREAS / RESPONSABILIDADES:

- Ejercerán su labor en el Departamento, División, Unidad o sector para el que fueron designados y colaborarán en sus funciones con el jefe de los mismos, de quienes dependan.
- Cumplir con el horario establecido por la Dirección y los reglamentos del Hospital.
- Hacer, en colaboración con los Jefes de Clínicas, las Historias Clínicas de cada uno de los enfermeros internado en el servicio.
- Colaborar en actuaciones de enseñanza y adiestramiento de Médicos residentes.
- Actuar como consultor de los Médicos Residentes.
- Tener en forma sintética pero al día, las historias clínicas anotando en ellas la evolución del estado del enfermo en el proceso de la enfermedad que lo aqueja.
- Determinar los estudios auxiliares necesarios para llegar al diagnóstico.
- Realizar las curaciones de los enfermos de su sección y efectuar los tratamientos inyectables que por su delicadeza así lo requieran.
- Dar cuenta diariamente al jefe de cualquier novedad u observación en el proceso de afección de los pacientes.
- Actuar en ausencia del Jefe en los casos urgentes en que fuera necesario, dejando constancia en la Historia Clínica de todo lo actuado.
- Atender en consultorio externo, dentro del horario que le fije la Dirección.

- Informar al jefe sobre el movimiento de enfermos y evolución de casos, sobre todo tratándose de pacientes graves.
- Elaborar con los médicos residentes el material para la presentación de los casos anátomo clínicos y someterlos a la aprobación del Jefe.
- Asistir a las reuniones clínicas y de celebración que se realicen en la unidad.
- Asistir a las autopsias de los pacientes fallecidos estando bajo su atención médica.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Título de Médico con matricula habilitante

Formación Pretendida: Médico Generalista, Pediatría, Toco ginecología, Traumatología, Cirugía, Internista, Terapia Intensiva, Clínica, Oftalmología, Psiquiatría.

Conocimientos:

- **Indispensables:** Conocimientos en materia de título, como así también la obligación de cubrir guardias activas y/o pasivas
- Convenientes: Manejo de PC, procesador de texto, planilla de cálculo, base de datos. Correo electrónico.

HABILIDADES REQUERIDAS:					
Confidencialidad	Compromiso con el servicio publico				
Solidez en la comunicación	Integridad institucional				
Discreción					